

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19648 BARCELONA

Edicto.

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 496/12-B del concursado FRANCISCO NOGUERAS NAVARRO se ha declarado mediante auto de fecha 5/3/18 el cumplimiento del convenio aprobado por sentencia de 4/10/13.

Barcelona, 9 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022135-1